

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	HENRY MOLINA VERGARA
Demandado	E.S.E HOSPITAL DE LA ESTRELLA
Radicado	05001 23 31 000 2005 02987

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala De descongestión subsección laboral, en providencia del ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013), por medio de la cual **CONFIRMÓ** en su integridad la sentencia proferida por este despacho el día ocho (8) de junio de dos mil diez (2010).

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.
Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretario